

ERNESTO ANDRADE VELOZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de noviembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de disminución de capital, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LA INTERNACIONAL S.A.";

QUE los señores Víctor Manuel Peñaherrera y el Ing. Diego Terán Danner, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía, con el patrocinio del doctor Marcelo Torres M., han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 1701 de 19 de noviembre de 1987, autoriza a los siguientes accionistas para que inviertan en el presente aumento de capital;

<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>
Beckmann Doerr Hans	Alemana
Correa Andrade María Virginia	Colombiana
Correa Andrade María Cristina	Colombiana
Egas Hidalgo Jorge Eduardo	Argentina
Katz Rovirosa Eduardo Edmundo	Chilena
Lira Wornken Ana María	Chilena
Martínez González María Clemencia	Venezolana
Rovirosa Berenguer Violeta Pilar	Chilena
Sino Sanahuja Luis	Española
Soriano Garmendia Beatriz Pílomena	Argentina
Woelk Nela Brigitte Valeria	Alemana

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control, ha presentado el informe favorable N° SC.DIA.162 de 11 de diciembre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ.CAE.87.673 de 17 de diciembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

"LA INTERNACIONAL S.A."

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la disminución de capital de la compañía "LA INTERNACIONAL S.A." por NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA SUCRES 00/100 (S/97'328.590,80) con lo que dicho capital se fija en QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA SUCRES 00/100 (S/959'330.870,80); b) el aumento de capital por QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SUCRES 00/100 (S/576'296.250,00), con lo que asciende a UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL CIENTO VEINTE SUCRES 00/100 (S/1.130'727.120,00); dividido en 113'622.712 acciones ordinarias y nominativas de (S/10,00) DIEZ SUCRES de valor cada una; y, c) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

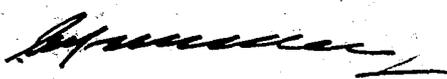
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de junio de 1921 por la cual se constituyó la compañía "LA INTERNACIONAL S.A.", que ha precedido a disminuir el capital, aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 17 DIC. 1987


Dr. Ernesto Andrade Velez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

11/23/75

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 200 del Registro Industrial, tomo 19.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número 13430.- Quito, a veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

13430

[Faint, illegible text]